Contrato N° 7/2017

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de Junio del año dos mil diez y siete, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma TALLER BALBUENA, con RUC Nº 854.301-1, representado en este acto por el Sr. SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ con Cédula de Identidad Civil Nº 854.301 en su calidad de Propietario, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Ana Díaz Nº 1343 c/ Pai Pérez, de la Ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	12	0	240	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 326.308.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

Lic. María Soledad Quiñónez A.
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENAC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	78180101-002	**Servicio de Mant. Y Rep. De Transmisión**				
1.1		Reparación de Caja Transferencia	Unidad	1	EVENTO	650.000
1.2		Reparación completa de caja de velocidades	Unidad	1	EVENTO	650.000
1.3		Cambio de aceite de caja	Unidad	1	EVENTO	290.000
1.4		Cambio aceite diferencial	Unidad	1	EVENTO	290.000
1.5		Cambio filtro de caja	Unidad	1	EVENTO	270.000
2	78180101-006	**Servicio de Mant. Y Rep. De Sistema de freno**				
2.1		Cambio juego de reparación de cilindro de freno ambos lados	Unidad	1	EVENTO	270.000
2.2		Cambio juego de reparación de bomba central del freno	Unidad	1	EVENTO	280.000
2.3		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	390.000
2.4		Cambio de servo freno	Unidad	1	EVENTO	290.000
2.5		Cambio bomba central de freno	Unidad	1	EVENTO	390.000
2.6		Cambio de fluido de freno	Unidad	1	EVENTO	55.000
3	78180101-009	**Servicio de Mant. Y Rep. De Sistema Eléctrico**				
3.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	390.000
3.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	390.000
3.3		Reparación instrumental de tablero	Unidad	1	EVENTO	280.000
3.4		Cambio de bulbo de aceite	Unidad	1	EVENTO	130.000
3.5		Reparación de instalación eléctrica completa	Unidad	1	EVENTO	180.000
3.6		Cambio solenoide o automático de arranque	Unidad	1	EVENTO	180.000
4	78180101-011	**Servicio de Mant. Y Rep. De Tren Delantero**				
4.1		Cambio de brazo tensor	Unidad	1	EVENTO	270.000
4.2		Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	Unidad	1	EVENTO	280.000
4.3		Cambio de rulemàn de masa delantera y retén de engrase	Unidad	1	EVENTO	390.000
4.4		Alineación y balanceo de las ruedas	Unidad	1	EVENTO	105.000
4.5		Reparación retén de masa y engrase	Unidad	1	EVENTO	165.000
5	78180101-013	**Servicio de Mant. Y Rep. De Bomba Inyectora**				
5.1		Reparación de bomba inyectora	Unidad	1	EVENTO	550.000
5.2		Reparación de picos inyectores	Unidad	1	EVENTO	320.000
6	78180101-014	**Servicio de Mant. Y Rep. De Motor**				
6.1		Reparación completa de motor	Unidad	1	EVENTO	1.400.000
6.2		Cambio de tapa junta de motor	Unidad	1	EVENTO	450.000
6.3		Cambio de bomba de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	510.000
6.4		Cambio de aceite de motor por litro	Unidad	1	EVENTO	80.000
6.5		Cepillado tapa de motor	Unidad	1	EVENTO	180.000
6.6		Cambio de retén frente de motor	Unidad	1	EVENTO	180.000
6.7		Cambio de termostato de agua	Unidad	1	EVENTO	140.000
6.8		Cambio de retén bancada trasera	Unidad	1	EVENTO	220.000
6.9		Cambio de soporte de motor	Unidad	1	EVENTO	280.000
6.10		Cambio de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	80.000

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel: (021) 420.738 - (0981) 842.905
tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

6.11		Cambio de filtro de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	280.000
6.12		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	280.000
6.13		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	240.000
7	**78180101-016**	**Servicio de Mant. Y Rep. De Aire Acondicionado**				
7.1		Carga de gas	Unidad	1	EVENTO	260.000
7.2		Cambio de evaporizador	Unidad	1	EVENTO	260.000
7.3		Reparación de compresor	Unidad	1	EVENTO	260.000
7.4		Cambio de filtro	Unidad	1	EVENTO	190.000
7.5		Cambio de válvula expansora	Unidad	1	EVENTO	140.000
7.6		Cambio de manguera de alta presión	Unidad	1	EVENTO	160.000
7.7		Cambio de compresor	Unidad	1	EVENTO	420.000
7.8		Cambio de termostato de aire acondicionado	Unidad	1	EVENTO	160.000
8	**78180101-019**	**Servicio de Cambio de Correa**				
8.1		Cambio de correa del alternador	Unidad	1	EVENTO	120.000
8.2		Cambio correa de compresor de aire	Unidad	1	EVENTO	120.000
8.3		Cambio correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	130.000
9	**78180101-003**	**Servicio de Mant. Y Rep. De Dirección**				
9.1		Cambio de muñequìn de dirección p c/u	Unidad	1	EVENTO	210.000
9.2		Cambio de bomba de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	500.000
9.3		Cambio de caño de alta presión de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	190.000
9.4		Cambio de plato de presión	Unidad	1	EVENTO	610.000
9.5		Cambio de disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	840.000
9.6		Cambio de cojinete de empuje	Unidad	1	EVENTO	195.000
10	**78180101-018**	**Servicio de Mant. Y Rep. De Tanque de Combustible**				
10.1		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	1	EVENTO	130.000
10.2		Cambio de flotador de tanque de combustible	Unidad	1	EVENTO	130.000
11	**78180101-015**	**Servicio de Mant. Y Rep. Del Sistema de Refrigeración de Motor**				
11.1		Cambio de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	420.000
11.2		Limpieza y reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	130.000
12	**78180101-027**	**Mantenimiento y Reparación de Carrocería**				
12.1		Chapería y pintura completo	Unidad	1	EVENTO	620.000
12.2		Chapería y pintura parcial	Unidad	1	EVENTO	260.000
12.3		Reparación de paragolpes delantero	Unidad	1	EVENTO	260.000
12.4		Reparación de paragolpes trasero	Unidad	1	EVENTO	270.000
13	**78180101-023**	**Servicio de Mant. Rep. O colocación de Puertas, Ventanas y Espejos vehicular**				
13.1		Mantenimiento de levantavidrios c/u	Unidad	1	EVENTO	70.000
13.2		Mantenimiento de espejos retrovisores c/u	Unidad	1	EVENTO	70.000
13.3		Cambio de espejo retrovisor c/u	Unidad	1	EVENTO	80.000
		Precio Total				**18.960.000.-**

Monto mínimo: G.5.000.000 (guaraníes cinco millones)
Monto máximo: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - 0595 842005
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre del 2017, contados a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *En el local del Adjudicado.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación del Anexo B del Pliego de Bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 28 días del mes de junio del dos mil diez y siete.

Firmado por: _____
SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Taller Balbuena

Firmado por: de Silverio Balbuena